



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCOBILLAS A SER UTILIZADAS EN DIFERENTES CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. Ocho (008)**, celebrada el nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana**
Comité de Compras y Contrataciones

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)"

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un Procedimiento por Comparación de Precios de Obras, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2023, que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación contentiva del requerimiento y Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

VISTO: El de Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

PNP
[Signature]
O.G.
DHR
[Signature]

Líder en Energía Limpia



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones**

VISTO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad por Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Comisión evaluadora:** Ing. Expedicto de Jesús Pepín Gómez, (Coordinador / Técnico); Ing. Cesar L. Amparo A. (Miembro / Técnico); Ing. Carlos Emilio Alayon (Miembro / Técnico); Lic. Teudys Reynoso de los Santos (Miembro/Jurídico), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, que se presenten para la **Adquisición de Escobillas a ser Utilizadas en Diferentes Centrales Hidroeléctricas de Esta Institución.**

PNP
K
O.S.

J

Líder en Energía Limpia



**Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana**
Comité de Compras y Contrataciones

Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido procedimiento por **Comparación de Precios de Bienes** para la **Adquisición de Escobillas** a ser **Utilizadas** en **Diferentes Centrales Hidroeléctricas** de Esta Institución.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Ing. Pablo Novas
Director de Planificación (Interino)

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia